

 FUNCION PÚBLICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA 2019	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	HOJA No.: 01 DE 17 No. de auditoría: 06/2019
Ente: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.	Sector: CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	Clave: 38/128
Unidad auditada: COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SEDE REGIÓN CENTRO AGUASCALIENTES.	Clave de programa y descripción de auditoría: 210. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.	

LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ MORALES
 Coordinadora de Administración y Finanzas
 Presente.

Oficio No. OIC/CI/38/128/089/2019

Ciudad de México, a 05 de julio de 2019.



COORDINACIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

05 JUL 2019

Con relación a la Orden de Auditoría No. OIC/CI/38/128/046/2019, de fecha 10 de abril de 2019, de conformidad con los artículos 37 fracciones VIII, XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de mayo de 2017; 305, 306, 307 y 311 fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Capítulo V numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; 48, 49 y 50, del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., así como el Programa Anual de Auditoría (PAA) 2019 de este Órgano Interno de Control, adjunto el informe de la auditoría No. 06/2019 practicada a la Dirección Administrativa de la Sede Región Centro Aguascalientes del CIDE, A. C., específicamente al rubro de “**Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**”.

Como resultado de la auditoría practicada a la Dirección Administrativa de la Sede Región Centro Aguascalientes del CIDE, específicamente al rubro de “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, se determinaron cuatro observaciones que previamente fueron comentadas y aceptadas por la Coordinadora de Administración y Finanzas, a quien se le notificó del inicio de la auditoría, designando en las cédulas de observaciones al responsable de su atención, las cuales consisten en:

- Pagos indebidos por \$20,157.90 por Servicios de Transporte de Personal adjudicados mediante Orden de Servicio No. OS-10/18 no recibidos.
- Pagos indebidos por \$78,017.35 por Servicios de Mantenimiento a Subestaciones Eléctricas adjudicados mediante Orden de Servicio No. OS-14/18 no recibidos.
- Pagos indebidos por \$83,509.47 por Servicios de Mantenimiento a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales adjudicados mediante Orden de Servicio No. OS-18/18 no recibidos.
- No se cuenta con la documentación suficiente que garantice la prestación de los Servicios de Vigilancia, contrato FSGJ/058/2018, y de Limpieza General y Jardinería, contrato FSGJ/071/2018.

 4 FUNCIÓN PÚBLICA ESTADO DE AGUASCALIENTES	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	HOJA No.: 02 DE 17 No. de auditoría: 06/2019
Ente: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.	Sector: CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	Clave: 38/128
Unidad auditada: COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SEDE REGIÓN CENTRO AGUASCALIENTES.	Clave de programa y descripción de auditoría: 210. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.	

Al respecto, solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas en los términos establecidos en las observaciones, toda vez que en un plazo de 45 días se realizará la auditoría de seguimiento correspondiente de conformidad con el artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Capítulo V, numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y su Acuerdo Modificatorio publicado en el DOF el 23 de octubre de 2017; plazo en el cual deberán quedar solventadas.

AT E N T A M E N T E
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



MTRA. JULIETA PROA SANTOYO

C. c. p. Dr. Sergio López Ayllón.- Director General del CIDE, A. C.
Lic. José Jaime Sainz Santamaria.- Director General Región Centro Aguascalientes.
Expediente.
Consecutivo.

AVT/ACR